



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL AULA DE INFORMÁTICA

Se convocan, mediante concurso público de méritos, DOS Becas de Colaboración para la el Aula de Informática del Centro, con cargo a la partida 1430001 del Presupuesto del ejercicio 2019.

1º.- Requisitos:

- a. Poseer la nacionalidad española, o extranjera con residencia en la Región de Murcia.
- b. Ser estudiante de Grado, adscrito al Centro Asociado a la UNED en Cartagena, durante el curso 2018/2019.
- c. Las personas seleccionadas deberán poder acreditar fehacientemente su desenvoltura al manejar el paquete informático Microsoft Office, así como las principales herramientas informáticas concernientes a la red Internet (gestores de correo electrónico, navegadores)

2º.- Dedicación de las Becas:

Veinte (20) horas semanales. Cuatro horas al día, y de lunes a viernes, en jornada de mañana o tarde, de acuerdo a los horarios que, en su momento, se determinen.

3º.- Duración de las Becas:

De enero de 2019, una vez resuelta la Selección, a 31 de diciembre de 2019, excepto en los meses de julio y agosto. Pudiendo ser renovadas por una sola vez, de 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020. La adjudicación y disfrute de estas becas podrá ser revisada por el Centro Asociado de la UNED en Cartagena, si se hubiera incurrido en incumplimiento de las actividades u obligaciones encomendadas, o si, a juicio del Centro, algún becario no desarrollara adecuadamente las funciones para las cuales fue seleccionado. La beca dejará de ser efectiva si el estudiante, por cualquier causa, dejara de desarrollar las tareas que le hayan sido encomendadas.

4º.- Cuantía de la Beca.

La Beca asciende a 400 € mensuales brutos.

5º.- Publicidad:

La presente convocatoria se expondrá en el tablón de anuncios del Centro Asociado de la UNED en Cartagena, y en la página web del Centro, unedcartagena.net.

6º.- Solicitudes:

Los concursantes presentarán la solicitud firmada, y documentación acreditativa de los méritos alegados en su CV:

1. A través de correo electrónico a info@cartagena.uned.es la documentación acreditativa se enviará en un solo archivo y en formato PDF. Solo se admitirá un correo electrónico por concursante.
 2. También podrán ser presentadas en la Secretaría del Centro Asociado de Cartagena, en horario de 9.00 a 14.00 horas, mañanas, de lunes a viernes y tardes, de lunes a jueves, de 16.30 a 19.30 horas.
- Instancia dirigida a la Directora del Centro, de acuerdo al modelo Anexo a esta convocatoria.



7º.- Documentación y plazo de presentación de Solicitudes:

Los aspirantes dirigirán su solicitud, así como acreditación de los méritos alegados, a la Sra. Directora del Centro Asociado a la UNED en Cartagena, a partir de la exposición de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Centro, y en la web del mismo, hasta las 14.00 horas del día 10 de diciembre de 2018.

- Instancia dirigida a la Directora del Centro
- Fotocopia del DNI
- Documento integrado de matrícula del curso 2018/19
- Curriculum vitae
- Posibilidades de dedicación al puesto
- Otros méritos

Cualquier mérito no justificado documentalmente no será tomado en consideración

8º.- Comisión Evaluadora:

Presidente:	El Coordinador Tecnológico del Centro
Vocales:	La Coordinadora Académica del Centro. El Representante del PAS. El Auxiliar Informático del Centro.
Secretario:	La Secretaria Académica del Centro.

La Comisión podrá acordar, si así lo estimara conveniente, celebrar una entrevista con todos o alguno de los aspirantes.

9º.- Lista de Adjudicación:

La Comisión Evaluadora, una vez estudiados los méritos de los candidatos, dará a conocer, mediante la publicación de la correspondiente relación, los aspirantes seleccionados. Si se considera oportuno se establecerá una lista de reservas. Con carácter general, en caso de renuncia o baja, debe ser comunicada con 15 días de antelación, el/la correspondiente seleccionado/a será sustituido por el candidato/a que figure en siguiente lugar en el orden establecido por la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración.

10º.- Incompatibilidades:

El disfrute de la presente Beca es incompatible con cualquier trabajo remunerado o con cualquier otro tipo de Beca o Ayuda al Estudio, por parte de los Becarios.



11°. Condiciones de participación y disfrute de las becas:

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las normas de la presente convocatoria.

Una vez seleccionados, los becarios deberán cumplimentar una declaración jurada en la que se especifique que no poseen la condición de becarios de ningún otro programa nacional, regional o local, o ningún otro tipo de nombramiento o condición de becario, ni perciben ningún otro salario, sueldo, o subsidio de desempleo.

Cartagena, 15 de noviembre de 2018
La Directora del Centro,

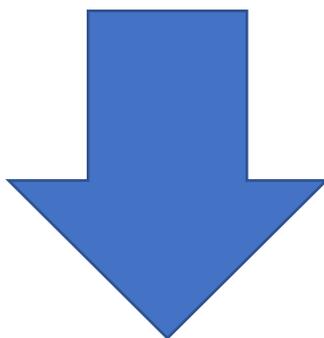


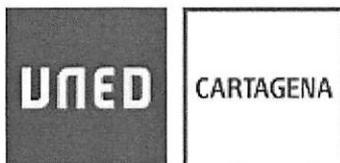
A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'María Luisa Martínez Jiménez', written over a horizontal line.

María Luisa Martínez Jiménez.



**Modelo de instancia
becas colaboración
Aula Informática**





CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA

Sra. Directora del Centro Asociado de la UNED en Cartagena:

D./Dª.....
con DNI....., estudiante de Grado en.....
.....y domicilio en.....
.....de.....
Teléfonos...../.....
y correo electrónico.....

EXPONE:

Que vistas las bases para la convocatoria de dos Becas de colaboración para el Área de Informática, en el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena, y cumpliendo los requisitos exigidos en las bases de la misma,

SOLICITA:

Ser admitido/a al proceso selectivo para dichas plazas.

En Cartagena, a de de 2018

Fdo.....

Plazo de presentación de solicitudes: De 15 de noviembre de 2018, hasta las 14.00 horas del día 10 de diciembre de 2018.

Se adjunta acreditación documental de los méritos alegados.